



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 29 de noviembre de 1967

Núm 275

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL para que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.932

Delegación de Hacienda

CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales que se relacionan, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos, a fin de oír reclamaciones, las relaciones de variaciones de características de las fincas rústicas del término, consecuencia de los trabajos de campo realizados durante la actual campaña de conservación catastral.

Términos municipales

Ejea de los Caballeros, Fréscano, Fuendejalón, Gallur, Magallón, Mallén, Osera, Plasencia de Jalón, Sobraduel, Tarazona, Zuera y Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1967. El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.873

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El "Boletín Oficial" de la provincia número 185, correspondiente al día 12 agosto del año en curso, publicó

las Ordenanzas especiales de circulación, en las que se ha observado una emisión involuntaria, por error de transcripción, en el artículo 11, cuya redacción literal es la siguiente:

"Artículo once. — Se prohíbe especialmente el estacionamiento ante los espacios reservados para ambulancias o servicios de urgencia y ante las salidas de escuelas o locales públicos en las horas de gran afluencia de peatones, en los puntos donde las aceras no sean suficientes para permitir la libre salida del público. Los estacionamientos en estos puntos se considerarán como intercepciones de tráfico, sujetas a lo previsto en los artículos siguientes. Queda prohibido el estacionamiento de autobuses afectos a líneas regulares en las vías de la ciudad. Queda prohibido el estacionamiento de vehículos de transporte de mercancías en las vías de la ciudad, en lugares distintos a los especialmente destinados para ello, excepto para las operaciones de carga y descarga. Los vehículos que, destinados al reparto de productos alimenticios, se hallen realizando dicho reparto, podrán estacionar, no obstante, entre las 14 y 15 horas, en las calles no calificadas como primera especial a efectos municipales".

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Amador Ollidén Pérez. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

5.883

Durante el plazo de cuatro días se exponen al público y se admiten reclamaciones, en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría general, sobre los pliegos de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de materiales para el alumbrado público y dependencias municipales durante el presente año.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.884

Don José Galve Hernández, ha solicitado la devolución de la fianza de 58.000 pesetas, constituida el día 11 de octubre de 1966, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler (A y B), en el Cementerio católico de Torrero.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

Zaragoza, 18 noviembre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.885

Don Fernando Duce Alcalá ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras siguientes: apertura de la calle Sevilla, en su entronque con paseo de Ruiseñores, por la cantidad de 1.091,90 pesetas; reparación de las bocas de riego y sus ramales de alimentación, por 5.145,86 pesetas; alcantarillado del colector principal del barrio de San Juan de Mozarrifar, por 47.000 pesetas; colector principal para barrio de Santa Isabel, por 117.000 pesetas; abastecimiento de agua y alcantarillado en el barrio de Peñaflores, por 44.000 pesetas; pavimentación de la calle de Echegaray, por 2.868,09 pesetas, y construcción de un aparcamiento para vehículos en la plaza de San Miguel y paseo de la Mina, por la cantidad de 2.238,85 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1967. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.886

Don Pascual Falcón García ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de abastecimiento de agua en calle Pedro Porter, barrio Oliver.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.886

Don Luis Argentés Rivas ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras

de pavimentación de aceras en el paseo de María Agustín, entre Jefatura de Policía y ambulatorio "Ramón y Cajal".

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.887

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de la instalación de señalización semafórica en la avenida de Goya (desde la avenida de Valencia a puente de Goya).

Tipo de licitación en baja: pesetas 1.323.645,12.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 24.854,67 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar en la sala de subastas de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle de, número manifiesta que enterado del

anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día, de de 1967, referente a la subasta para la contratación de la instalación de señalización semafórica en la avenida de Goya (desde la avenida de Valencia a puente de Goya), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.888

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma de pavimento en la avenida de Marina Moreno (sector Sindicatos), por el tipo en baja de 263.106,66 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 5.262.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1967. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de reforma de pavimento en la avenida de Marina Moreno (sector Sindicatos), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 5.889

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1967, acordó admitir para tomar parte en la opo-

sición libre para la provisión de dos plazas de oficiales de contabilidad a los siguientes aspirantes:

Don José-Luis Tudela Castranao.
Don Jesús Lahoz Senante.
Don José-Luis Lozano Fierro.
Doña Genoveva Calvo Vacas.
Doña María-Pilar Fernández Pérez.
Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Emilio Parra Gasque, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por Delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José V. Miguel Sin, o, en su defecto, don José-Maria García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; don Vicente José Pinilla Monclús, por el Profesorado Oficial del Estado; don Luis Aramburo Berbegal, como Jefe de la Asesoría Jurídica de la Corporación, y don Manuel González-Simarro y López, Interventor de Fondos municipales.

Secretario: Don José-Maria Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Gobernación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.890

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1967, acordó admitir para tomar parte en el concurso selectivo de méritos para la provisión de la plaza de suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal a los siguientes aspirantes.

Don José Tena López.
Don Fernando Roca Sánchez.
Don Manuel Espi Guallar.
Don José Benito Gajón.
Don Angel Ascaso Ferrer.
Don Cecilio Mozota Latorre.
Don Angel Agulló Acín.

Don Pedro Martín Benedicto,
Don Víctor Lacasa Lahoz.
Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los méritos, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Balet Herrero, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por Delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local, o, en su defecto, don José-Maria García-Belenguer Valdés; don Mariano Ansón Cortés, por la Delegación provincial de Tráfico; don José-Antonio Izuel Vera, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Daniel Marcuello Fron, Subinspector del Cuerpo de la Policía Municipal.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.891

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la admisión de instancias para la provisión de una plaza de ayudante de ajustador del Parque de Tracción Mecánica, según convocatoria y programa aparecidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de 12 de julio pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1967. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.892

Concurso

Objeto y tipo del mismo. — El Excmo. Ayuntamiento anuncia nuevamente concurso de proyectos y ejecución de obra relativos a la "prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno", por el precio tipo en baja de 24.667.346,10 pesetas, habida cuenta de que en el Pleno municipal, por resolución de 16 de octubre pasado, acordó introducir una modificación en el pliego de condiciones aprobado para dicho concurso, consistente en ampliar el apartado E) del artículo 4.º, añadiendo el siguiente párrafo: "El concursante tendrá en cuenta, además de las características fijadas para las sobrecargas por la instrucción precitada del Ministerio de Obras Públicas (aprobada por Orden ministerial de 17 de junio de 1956), las sobrecargas resultantes de los nuevos pesos límites autorizados para vehículos que circulan por vías públicas, establecidas en el Decreto 1216 de 1967, de 1.º de junio, del Ministerio de Obras Públicas ("Boletín Oficial del Estado" número 139, de 12 de junio de 1967), justificando al efecto los cálculos de la estructura en las hipótesis más desfavorables".

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — En cuanto al plazo de ejecución total de las obras se estará a las previsiones que señalan las condiciones facultativas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 243.881.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día último. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección

de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna. Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1967. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1967, referente al concurso de proyectos y ejecución de las obras de prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 5.893

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de aparatos y lámparas en la instalación de alumbrado en avenida de Madrid (paso inferior de las Delicias), por el tipo en baja de 222.660 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras es de tres meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 4.453,20.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1967. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1967, referente a la subasta de renovación de aparatos y

lámparas de instalación de alumbrado en avenida de Madrid (paso inferior de las Delicias), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.926

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposiciones para la provisión de once plazas de Auxiliares administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 9 de enero de 1968, a las diez de la mañana, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1967.
El Presidente del Tribunal, Emilio Parra Gasque.

* * *

Núm. 5.927

Concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza convoca concurso público para contratar la adquisición de un furgón con destino al Servicio de recogida de cadáveres, según los pliegos de condiciones aprobados, contra los cuales no se ha presentado reclamación alguna dentro del plazo señalado, y siendo el tipo de licitación, en baja, el de 280.000 pesetas.

El plazo de entrega del vehículo objeto del concurso, así como el de la garantía que debe mediar entre la recepción provisional y la definitiva, será el señalado a este respecto por el pliego de condiciones facultativas.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos los pliegos de condiciones en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría general, durante las horas de oficina, admitiéndose proposiciones para tomar parte en el concurso en la indicada Sección y durante el plazo y horas citados.

La apertura de plicas tendrá lugar, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a la trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los licitadores consignarán en la Caja municipal del Excmo. Ayuntamiento, como garantía provisional, la cantidad de 5.600 pesetas, y el remanente, la definitiva y, en su caso, la complementaria, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1967.
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la ciudad de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de un furgón con destino al Servicio de recogida de cadáveres, que acepta sin reservas, se compromete a suministrar al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el vehículo que pretende adquirir, con sujeción rigurosa a las características que luego se expresan, por el precio total de (en letra y número) pesetas.

(Expresar características generales, técnicas, etc., y plazo de entrega y periodo de garantía).

A esta proposición se acompañan los documentos siguientes (reseñar sucintamente los documentos aportados).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 5.928

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 180 de 1967, promovido por doña Hortensia Ridruejo Ma-

rin, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de mayo de 1967, que desestimó la reclamación número 318 de 1965, formulada contra la liquidación número T21968 de 1965, practicada por la Abogacía del Estado por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, por compraventa de una vivienda en el paseo General Mola, número 12, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de noviembre de 1967. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.933

Ministerio de Educación y Ciencia

EDIFICIOS Y OBRAS

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de diciembre de 1967, a las once horas, en la sala de juntas de la planta quinta (Edificios y Obras), para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Goya", de Zaragoza. Presupuesto de contrata, 6.270.403,76 pesetas. Fianza provisional, 125.408,07 pesetas.

Obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino, más una Sección Delegada, en la plaza de la Magdalena, de Zaragoza. Presupuesto de contrata, 29.406.040,74 pesetas. Fianza provisional, 588.120,81 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 23 de noviembre y terminará el 16 de diciembre. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada, en el Registro general del Departamento, durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones, y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Madrid, 20 de noviembre de 1967. El Subsecretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá con la rebaja de (en letra) por ciento equivalente a (en letra) pesetas).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en la obra sean las fijadas como tales en la localidad y que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 5.594

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AVISO AL PÚBLICO

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner conocimiento del público que a partir del día 9 de diciembre de 1967 será suprimida la guardería del paso a nivel, cuyas características se detallan continuación, el cual está dotado de las señales reglamentarias:

Situación: Kilómetro 36-803, de la línea de Zaragoza-Alsasua.

Denominación de la servidumbre: Camino de Pedrola a Luceni.

Término municipal: Luceni.

Provincia de Zaragoza.

Miranda de Ebro, 9 de noviembre de 1967. — El Director de la 6.ª Zona, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aneproyecto presupuesto ordinario

- 5.742 Las Pedrosas
- 5.826 Villadoz
- 5.862 Balconchán
- 5.869 Orcajo

Expediente de suplemento de crédito

- 5.740 Longares
- 5.742 Las Pedrosas
- 5.754 Torrijo de la Cañada
- 5.758 Torres de Berrellén
- 5.779 Aniñón
- 5.780 Perdiguera
- 5.784 Grisel
- 5.799 Ejea de los Caballeros (3.ª)
- 5.829 Murillo de Gállego
- 5.831 San Mateo de Gállego
- 5.832 Pastriz
- 5.857 Gelsa
- 5.876 Santa Cruz de Grio
- 5.879 Pinseque

Expediente de habilitación de crédito

- 5.741 Longares
- 5.742 Las Pedrosas
- 5.754 Torrijo de la Cañada
- 5.758 Torres de Berrellén
- 5.780 Perdiguera
- 5.829 Murillo de Gállego
- 5.876 Santa Cruz de Grio
- 5.879 Pinseque

Expediente de transferencia de crédito

- 5.757 Calatorao
- 5.780 Perdiguera
- 5.829 Murillo de Gállego
- 5.857 Gelsa
- 5.868 Pina de Ebro

Expediente de anulación de crédito

- 5.759 Tabuenca
- 5.900 La Joyosa

Expediente de modificación de crédito

- 5.865 Navardún

Presupuesto ordinario

- 5.743 Mozota
- 5.745 Gallocanta (1968)
- 5.750 La Almolda (1968)
- 5.759 Tabuenca
- 5.775 Nombrevilla (1968)

- 5.776 Retascón
- 5.781 Lucena de Jalón
- 5.782 Malanquilla (1968)
- 5.800 Ejea de los Caballeros (1968)
- 5.802 Villanueva de Gállego
- 5.804 Bijuesca (1968)
- 5.807 Arándiga
- 5.825 Villarroya de la Sierra (1968)
- 5.827 Torres de Berrellén (1968)
- 5.828 La Puebla de Alfindén (1968)
- 5.830 Letux
- 5.831 San Mateo de Gállego
- 5.832 Pastriz
- 5.834 Lécera
- 5.857 Gelsa (1968)
- 5.859 Urrea de Jalón
- 5.860 Ricla (1968)
- 5.864 Figueruelas (1968)
- 5.866 Almonacid de la Cuba
- 5.871 Terrer
- 5.876 Santa Cruz de Grio (1968)
- 5.877 Urriés
- 5.878 Brea de Aragón
- 5.879 Pinseque (1968)
- 5.880 Boquiñeni
- 5.881 Morata de Jalón (1968)
- 5.900 La Joyosa (1968)

Presupuesto extraordinario

- 5.781 Lucena de Jalón

Proyecto presupuesto extraordinario

- 5.801 Cimballa
- 5.833 Aguarón

Núm. 5.858

CALATORAO

El día 10 de diciembre, a las diez horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arriendo, para 1968, de los arbitrios de peso público y puestos de venta en la vía pública, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo en alza de 20.000 pesetas y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado.

Caso de quedar desierta, tendrá lugar la segunda subasta, en el mismo local, tipo y condiciones, el domingo siguiente, día 17 de diciembre.

Calatorao, 20 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.858

CALATORAO

Se anuncia la subasta para el arriendo de los pastos de la "Dehesa del Romeal", correspondiente al año 1968, el

día 10 de diciembre, a las diez horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial, bajo el tipo en alza de 60.000 pesetas, y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado, por el sistema de pujas a la llana.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta, a la misma hora y lugar, el domingo siguiente, día 17 de diciembre, y bajo el mismo tipo y condiciones.

Calatorao, 20 de noviembre de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.803

CHIPRANA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la reforma de alumbrado público e instalación de alumbrado de vapor mercurio, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Chiprana, 17 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Pedro Barriendos.

Núm. 5.863

EL BURGO DE EBRO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos e interesados contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

1. Expediente de transferencia de crédito de presupuesto extraordinario.

2. Ordenanza de sanidad veterinaria.

El Burgo de Ebro, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 5.902

E P I L A

En la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 21 del corriente mes se aprobó

el pliego de condiciones para la venta en pública subasta del edificio, propiedad del municipio, situado en la plaza de España, número 6.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente, se expone durante ocho días al público para que los interesados lo examinen y formulen los reparos que crean pertinentes.

Epila, 23 de noviembre de 1967.—
El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 5.942

E P I L A

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día 21 del corriente mes, el proyecto de variación del Plan de ordenación urbana, en la Ordenanza de altura de edificios de la zona primera del casco antiguo, a los efectos prevenidos en el artículo 32 y concordantes de la Ley del Suelo, se expone al público durante treinta días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 24 de noviembre de 1967.—
El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 5.919

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por el señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa se ha depositado en este Ayuntamiento una motocicleta marca "Vespa", de 125 CV, que encontró abandonada en la partida "Valverde", de este término, el vecino don Luis Garcia Abad, careciendo de placa de matrícula.

Lo que hago público por el presente para que pueda ser recogida por quien acredite su legal pertenencia.

La Almunia de Doña Godina, 22 de noviembre de 1967.— El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 5.936

LA ZAIDA

Habiendo sido modificada por orden de la Superioridad la Ordenanza de sanidad veterinaria de esta localidad, queda expuesta al público por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones contra la misma.

La Zaida, 24 de noviembre de 1967.
El Alcalde, A. Guillén.

Núm. 5.905

J A R Q U E

Aprobada por este Ayuntamiento la venta en pública subasta de un trozo de terreno de 82 metros cuadrados de superficie, en el punto conocido con el nombre de "Barranco del Puente", queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días el pliego de condiciones para dicha enajenación, aprobado por la Corporación municipal, conforme dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y art. 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones ajustadas al modelo oficial, reintegradas con timbre de tres pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delégué y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación y admisión de proposiciones.

Jarque, 23 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 5.906

J A R Q U E

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución del proyecto de la obra pavimentación de la calle Mayor, fase B, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Jarque, 23 de noviembre de 1967.—
El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 5.937

LUNA

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, modificado, formado para la reforma del alumbrado público de esta villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se publica el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Luna, 23 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Joaquín Chóliz Moliner.

Núm. 5.911

MUEL

Ha solicitado don Arsenio Bello Orta, mayor de edad, de esta vecindad, la pertinente licencia municipal para instalar un horno eléctrico para la elaboración de tortas y bollos, con emplazamiento en Eras Altas, sin número de gobierno.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general y de cuantos puedan interesar, a sus afectos.

Muel, 24 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.835

SADABA

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria del día 16 del actual y con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales que consta en el expediente, se anuncia a pública subasta para contratar el de pastos del monte número 216 del Catálogo de utilidad pública "Bardena Baja", por una anualidad, a contar de 1.º de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968, para 1.900 cabezas de ganado lanar, con el tipo mínimo de tasación de pesetas 543.400 por dicha anualidad.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de tasación anual, o sea la cantidad de pesetas 16.302, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, y el que resulte rematante presentará la garantía definitiva exigida en los pliegos de condiciones económicas y facultativas.

Las proposiciones se presentarán, en pliegos cerrados, hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro general del Ayuntamiento, incluyendo la proposición redactada conforme al modelo inserto al final, debiendo acompañar, en otro sobre abierto, el resguardo de la garantía provisional y el documento nacional de identidad.

La apertura de pliegos se hará a las doce y media horas del día siguiente al término de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial. Si resultare desierta la subasta se celebrará segunda subasta a los diez días al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Sádaba, 17 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, por sí o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y

económicas, así como de los documentos obrantes en el expediente para contratar el aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 216 del Catálogo, "Bardena Baja", 970 hectáreas y las 1.717 hectáreas que fueron segregadas de dicho Catálogo, y que constituyen coto redondo, por el tiempo de una anualidad (1 de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968), se compromete a hacerse cargo del mismo abonando por ello la cantidad de pesetas (en letra)

(Reintegro, fecha y firma.)

Núm. 5.870

TARAZONA

Habiendo solicitado los señores que a continuación se expresan la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por las pretendidas instalaciones:

Doña Carmen Soria Ciriano, carnicería en General Franco, 14.

Don José-Luis Cabreja Magallón, taller mecánico en avenida de Navarra, número 64.

Tarazona, 22 de noviembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.824

UNCASTILLO

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal se anuncia en tercera subasta los aprovechamientos de maderas del monte "La Sierra", número 230 de Catálogo, por el procedimiento de urgencia, diez días hábiles, con la rebaja del 25 por 100 de las cantidades y condiciones que figuran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 195, de fecha de 25 de agosto último.

Uncastillo, 20 noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.